

C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

# Evaluación Estratégica

EJERCICIO FISCAL 2019

PROGRAMA 113 “DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE”



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## CONTENIDO

Resumen ejecutivo .....	3
Antecedentes .....	11
Introducción .....	12
Objetivo general .....	13
Objetivos específicos.....	13
Alcances .....	13
Descripción del servicio .....	13
Perfil del coordinador de la evaluación .....	14
Plazos y condiciones de los entregables .....	15
Responsabilidad y compromisos .....	16
Punto de reunión.....	16
Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio.....	16
Condiciones generales .....	16
Criterios técnicos de la evaluación .....	17
Características del programa .....	17
Nota metodológica.....	19
Expectativa y ámbitos de competencia Estatal, Federal e internacional del Programa de Desarrollo Energético Sustentable .....	21
Análisis nacional.....	22
Análisis internacional .....	23
Resultado de consultas, cuestionarios y reuniones con funcionarios estatales .....	27
Análisis de cuestionario de posicionamiento de la entidad en el marco, al Plan Sectorial Energético del Estado .....	27
Análisis de gabinete .....	31
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.....	44
Conclusiones .....	46
Bibliografía .....	48



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## RESUMEN EJECUTIVO

Actualmente los servicios de energía para la población son una necesidad básica que cubrir considerando la innovación tecnológica y el desarrollo, que cobra cada vez mayor importancia considerando el aprovechamiento de energías sustentables y la mejora de la eficiencia energética, y Campeche no es la excepción, a través de la Secretaría de Desarrollo Energético que opera la implementación de 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable.

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y haciendo uso de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Energético del Estado estipuladas en su órgano de creación y, dando cumplimiento entre algunas disposiciones al esquema de Presupuesto basado en Resultado implementado por el gobierno del Estado de Campeche en 2012, se prevé la evaluación estratégica al programa que opera la Secretaría, esta evaluación diagnostica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla; se recopiló información del sector en el ámbito estatal, federal e internacional, además se realizó una valoración de documentos y reportes proporcionados por la dependencia; en el proceso de evaluación se identificaron áreas de oportunidad como resultado del monitoreo y seguimiento a todos los aspectos del programa, a un análisis de la problemática energética en el estado y a los resultados obtenidos por la dependencia.

En un ámbito nacional y ante una renovada política pública en el tema donde dentro de las principales enmiendas son y cuyo propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional, la nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

La Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable SEDESU, de conformidad con la publicación del 10 de septiembre del 2015 en la Gaceta Legislativa, tiene entre otras atribuciones, la de formular, promover, conducir, ejecutar, difundir y evaluar las políticas, programas, acciones y estrategias sectoriales de desarrollo sustentable en el ámbito energético de competencia estatal; formular y proponer al Ejecutivo Estatal los programas en materia de desarrollo sostenible en el ámbito energético, mismos que podrá ejecutar con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado;



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión que, en materia de desarrollo energético sustentable, conviene el Estado con la Federación y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales; así como acordar e implementar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y en su caso, gestionar la indemnización por las afectaciones ocasionadas por el quehacer de las actividades petroleras, de electrificación, hidráulicas y otras de tipo energético.

La Matriz de Indicadores del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable sufrió modificaciones con relación al ejercicio inmediato anterior, añadiendo y prescindiendo de algunos de sus indicadores, actualmente se enfoca en medir básicamente el logro de los objetivos del programa con número de acciones realizadas en función de la promoción y gestión para el desarrollo energético en el estado. En su resumen narrativo establece en su nivel Fin Contribuir al desarrollo energético sustentable del estado, en su nivel Propósito establece el Aprovechamiento de los recursos energéticos del Estado. La población está informada de los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias, Instalación de empresas de generación de energías en el Estado fomentada, Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos y Capital humano e investigación en materia energética fomentada, Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética.

Considerando la expectativa del programa 113 programa de Desarrollo Energético Sustentable para ir de la mano con la estrategia de transición energética para promover e incrementar el uso y generación de tecnologías y combustibles más limpios en general energías limpias, tal cual como se compromete a reducir las emisiones GEI, y afrontar el cambio climático, acompañando esa política pública, como gobierno se compromete la secretaría a incentivar la atracción de energías limpias así como difundir los beneficios tanto en un sentido de aprovechamiento económico, como en un aspecto ambiental, teniendo claro el beneficio tanto en un área pública ( llámese alumbrado público -mayor seguridad), en un sentido empresarial-industrial que va de la mano de los sectores primarios como el pesquero y rural lo cual se traduce en reducción de costos que permite ser más competitivos y por ende generar mayores utilidades, y en un esquema doméstico significa mayor ahorro en la economía familiar.

En otra prioridad al plan asegura el acceso universal a las energías para que todos dispongan de las mismas oportunidades para su desarrollo, lo cual compromete a la federación a incrementar la cobertura del acceso a las energías, incrementar la disponibilidad y cobertura del gas natural, integrar a las poblaciones vulnerables a los proyectos del sector energético, como gobierno estatal y atendiendo una política social y económica de fomentar el desarrollo mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente, por lo que necesariamente caminará y alineará la política pública federal, para atender y ampliar la cobertura.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

El programa, se considera como el principal gestor interinstitucional en materia energética en el Estado coadyuvando, con el sector educativo, ambiental, económico e industrial y

analizando las expectativas internacionales en materia energética; se llevan a cabo algunas acciones que recorren el camino trazado por la política energética federal con una visión globalizada, es importante resaltar que aquella frase que dice "piensa global actúa local" también es aplicable en cuanto a energía se trata para Campeche, un claro ejemplo es el caso de aquellas comunidades sin acceso a líneas de transmisión de energía y que cuentan con servicios generados por la energía solar tal y como está actuando PNUD en algunos programas para combatir el rezago social en algunas comunidades. Así mismo la geografía estatal cuenta con una gran riqueza natural y amplia biodiversidad que preservar incrementando la generación y uso de energías limpias, y mejorando la eficiencia energética con apego al Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tal y como promueve la Agencia Internacional de Energías Renovables.

Uno de los principales rubros a nivel componente del programa es fomentar el capital humano y la investigación, por lo que se ha procurado mantener una relación cercana con el sector educativo, para ello, se tiene contemplado la firma de convenios con las instituciones académicas más importantes del estado, sobre todo las que pudieran tener mayor influencia en materia energética, iniciando con las firmas dos universidades: la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Tecnológica de Campeche, donde se atiendan, entre otros temas, la participación e inclusión de los planes de estudios relacionados directamente con el sector de hidrocarburos para la formación de profesionales, el desarrollo de capital humano y de investigación en temas energéticos y la vinculación del sector educativo con el sector empresarial de Campeche. Se tiene pláticas y acercamiento con la Universidad Autónoma de Carmen para firmar un convenio de colaboración con ellos, por lo que se sugiere continuar los trámites para su culminación y así ampliar la participación directa del programa con la academia para el fomento de la oferta de la mano de obra especializada y de investigación en materia energética.

Desde finales del ejercicio 2019, se ha venido trabajando arduamente en el proyecto de tarifas eléctricas más equitativas en el estado y la Secretaria de desarrollo Energético sustentable ha tenido un papel fundamental para su consecución, por lo que meses más tarde , el diecinueve de marzo de 2020, el gobernador del estado Carlos Miguel Aysa González firmó el histórico convenio con el director general de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, el acuerdo en el cual se estableció reclasificar la tarifa 1C a 1F –la más baja de la CFE- en los municipios de Palizada, Carmen y Candelaria, y subsidiar en un 50 por ciento el consumo doméstico en el resto del estado que vaya del rango de 350 a 800 kWh bimestralmente, la medida que está vigente desde el mes de abril 2020 y la cual ha logrado el ahorro en un gran número de familias del estado .



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

Dentro de las principales actividades de la secretaría es crear programas para informar a las ciudadanías por diversos medios app, material didáctico, guías etc., se realizó en el mes de mayo de 2019 el lanzamiento del Programa piloto de Cultura Energética "Se me prendió el foco", en colaboración con la Secretaría de Educación y las 3 escuelas más emblemáticas de la ciudad, como son: Adolfo López Mateos, Adolfo Ruiz Cortines y Justo Sierra Méndez de esta ciudad capital. Dicho programa consiste en dar a conocer a los niños de las primarias los mejores hábitos para el ahorro de energía en las escuelas y en sus hogares, para poder apoyar en la economía familiar. Otro de los propósitos es conocer las energías limpias desde los primeros niveles educativos y fomentar la educación sobre el consumo energético de aparatos eléctricos de nuestras casas, así como recomendaciones para mayores ahorros de electricidad, se contó con la participación de 500 niños de los 3 planteles educativos.

La SEDESU no pertenece a ninguna organización empresarial, sin embargo, participa en las sesiones de los Consejos Coordinadores Empresariales de Campeche y Ciudad del Carmen, en calidad de invitado de acuerdo a los temas que resulten de interés común para las partes, así mismo realiza entre otras actividades la proyección de celebrar el convenio en el siguiente ejercicio fiscal con ASEA (Agencia de Seguridad y Protección Ambiental del Sector de Hidrocarburo), a través del portal de transparencia se difunde el marco normativo que corresponde por mandato de ley a la SEDESU, se está elaborando propuesta de Ley Estatal para Promover el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Energéticos del Estado de Campeche.

En el tema presupuestal y analizando el comportamiento de años anteriores, se tuvo en un origen un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original, sin embargo, en cuanto al presupuesto modificado, devengado y pagado del ejercicio 2019 ha tenido un incremento histórico con relación al original en el ejercicio 2016.

Como resultado del análisis de la evolución de la población de conformidad con la información obtenida del Programa Operativo Anual, que algunos casos no se puede comparar el ejercicio actual con relación al ejercicio inmediato anterior por carecer de consistencia en la información, tal es el caso del concepto de familias, además de que no se cuenta con información que determine el resultado logrado, al igual que con los conceptos de estudiantes y de investigadores. Se considera un área de oportunidad ya que estos indicadores contribuyen al logro de los objetivos del programa y se cuenta con información al respecto a pesar de ser generada por otras instancias de gobierno.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## **FORTALEZAS**

- La secretaría cuenta con información que le da directriz a su objeto, como es el plan Nacional de desarrollo 2019-2024, y del cual se deriva el programa sectorial energético 2020-2024, así como La Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche y el Panorama Energético del estado de Campeche 2016
- Existe un área denominada “Unidad de Transparencia “que atiende a las solicitudes de información requeridas cumpliendo con la Normatividad Vigente.
- Los resultados de los indicadores de la MIR son adecuados y cumplen en términos generales con las metas establecidas.

## **DEBILIDADES**

- No existe un vínculo de retroalimentación de información o de datos, formal, con la secretaría a nivel federal cabeza del sector SENER.
- No cuenta con un documento diagnóstico rector que permita acompañar en su operación al programa donde exista planeación y guía de las metas y objetivos del programa.
- Adolece de la sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados.
- Carece de un Manual de Procedimientos.
- En el tema presupuestal analizando el comportamiento de años anteriores 2016, 2017, 2018, 2019, se menciona que en un origen tuvo un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original.
- De igual manera se percibe que no tienen asignada todas las unidades administrativas presupuesto por lo que se deduce falta del mismo en algunas áreas estructurales limitando su funcionalidad.
- Es irrelevante e innecesario considerar el indicador 2121 Porcentaje de obligaciones e informes establecidos en la Ley de Transparencia cumplidos, como un elemento que me permita medir el desempeño de logros de los objetivos del programa dado que su cumplimiento es una obligación.
- Información deficiente no permite verificar los criterios utilizados para el establecimiento de la meta y así como del logro obtenido de los indicadores 1235,1236 y 1237.
- El indicador 1238 en el nivel componente y en su vinculación con el mismo indicador, pero a nivel actividad es irrelevante ya que se puede prescindir de él sin afectar el monitoreo, seguimiento y evaluación, no es funcional en el desempeño del programa.





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## OPORTUNIDADES

- En referencia a la reactivación económica en el sector energético se logra una tendencia positiva en la producción nacional de petróleo crudo y gas natural durante el 2019; en la sonda de Campeche se produce el 66 % de la producción nacional de petróleo, por lo que incide directamente en la reactivación económica de las empresas energéticas establecidas en el estado y una gran oportunidad para la promoción de incentivos para la instalación de empresas del sector energético.
- La posibilidad de participar o acceder a recursos o fondos federales para poder coadyuvar en el desarrollo energético en el estado o la participación de las empresas del estado.
- Coadyuvar con las autoridades municipales para el logro de ahorro y mejoramiento de la eficiencia presupuestal, mayor seguridad pública a través de un mejor servicio de alumbrado.
- Posibilidad de un incremento en el uso de energías limpias derivado de un aumento de la demanda en este servicio, tanto en el ámbito, empresarial y doméstico como en los sectores primarios rural pesquero e industrial.

Se cuenta con una amplia visión de desarrollo energético en el estado además de considerar importante la viabilidad en la consecución de proyectos para el sector eléctrico, hidrocarburos, petrolíferos y gas natural, los cuales van desde desarrollo de infraestructura hasta programas de eficiencia energética.

## AMENAZAS

- Existe, a nivel nacional una clara animadversión entre la política pública originada por la reforma energética del 2014, con la política actual denominada transición de rescate energético.

Esta evaluación estratégica concluye que existen múltiples retos e importantes tareas pendientes para una implementación eficaz de la Política Energética en el orden estatal.

A continuación, se describen los resultados más destacables y las recomendaciones que derivan del resultado del análisis realizado.

Fortalecer la estrategia de la política energética del estado operada por el programa, así como sus acciones y metas de las mismas en un sentido jurídico, normativo, presupuestal y operativo para lograr el estándar del programa; no es tarea fácil, pero representa una oportunidad para la Secretaría de ampliar las acciones realizadas y mejorar los resultados obtenidos, recordando como lo señala la alineación del PND y PED.

Para efectos de una política pública estratégica, el programa se considera un medio no un fin, atribuyendo como fin, el desarrollo socioeconómico del estado, que impacta directamente en el bienestar de la población, el cual es uno de los objetivos principales del Plan Estatal de Desarrollo. Para señalar la importancia del porqué se sugiere fortalecer la estrategia de la política energética del estado, las acciones del programa y sus metas,





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

reside en cumplir con uno de los objetivos planteados en el PED, el cual menciona citando textualmente el objetivo 6.3.1 Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza competitividad y empleo.

“Hacer distinto lo que se viene haciendo”, ya que en ocasiones no genera resultados o no se miden adecuadamente los resultados obtenidos. Tal es el caso de la actividad llamada Organización de Capacidades Científicas Tecnológicas e Industriales, que establece como meta promover y generar dos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación y que se cumple al 100%, el caso de la actividad; Fomento del capital humano e investigación científica en temas relacionados con energía, que se cumple al 100%, pero que no se cuenta con información que permita tener la certeza de su injerencia en la elaboración de planes de estudio o creación de carreras profesionales y sus postgrados; es conveniente fortalecer la vinculación entre el sector académico y empresarial generando acciones como la organización de eventos públicos llámese feria del empleo u otras, con la participación del sector empresarial energético y la academia, para incrementar la fuerza laboral profesional y así cubrir la demanda que presentan las empresas del sector públicas y privadas .

Por lo anterior y hablando específicamente del cumplimiento de las metas establecidas en su nivel “actividades” como es el caso de: campañas, convenios y reuniones donde las metas establecidas se cumplen al cien por ciento siendo la eficiencia del desempeño por más satisfactoria, aún el programa, sin embargo, carece de claridad en la medición del resultado ya que el logro obtenido no representa la medición general del beneficio generado. Carece de un adecuado monitoreo y seguimiento, en cuanto a la población atendida y la población objetivo, una vez que no genera información suficiente y relevante, por ejemplo, de la tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas del sector o número de investigadores atendidos, no se mide adecuadamente la información acerca de la productividad del logro obtenido. Por lo que se sugiere analizar y modificar en caso de ser necesaria la MIR, con relación al análisis de la MIR efectuado.

En todo ente gubernamental es importante tener la información relativa a la planeación del programa, los procesos de operación, los beneficiarios directos del programa, por lo que se sugiere llevar a cabo un plan de sistematización de la información generada como resultado de los datos que aporte la secretaría y que administre entre otros reportes, la base de los datos cuantitativos.

Considerando la estructura general del programa el documento diagnóstico “Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable” del estado de Campeche / panorama energético del estado de Campeche, debe formar parte de la información que soporte y justifique su creación, así mismo no se cuenta con un documento Normativo que le proporcione identidad, estructura y dirección al programa se sugiere elaborarlo.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

En el tema presupuestal y analizando el comportamiento de años anteriores, que tuvo en un origen un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original, sin embargo, se comenta que en cuanto al presupuesto modificado, devengado y pagado del ejercicio 2019 ha tenido un incremento histórico con relación en el ejercicio 2016.

En cumplimiento a la normativa de control interno y como herramientas administrativas que nos permiten una correcta coordinación, diseño y estructura entre las unidades administrativas, para eficiente las líneas de autoridad así como las tomas de decisiones a nivel gerencial, se concluyó la falta de documentos administrativos como el Documento Normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo, Manual de Procedimientos. Por lo que sugiere su pronta elaboración.

En todo ente gubernamental es importante tener la información relativa a la planeación del programa, los procesos de operación, los beneficiarios directos del programa, por lo que se sugiere llevar a cabo un plan de sistematización de la información generada como resultado de los datos que aporte la secretaría y que administre entre otros reportes, la base de los datos cuantitativos.

Considerando la estructura general del programa el documento diagnóstico "Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable" del estado de Campeche / panorama energético del estado de Campeche, debe formar parte de la información que soporte y justifique su creación, así mismo no se cuenta con un documento Normativo que le proporcione identidad, estructura y dirección al programa se sugiere elaborarlo.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## ANTECEDENTES

Actualmente los servicios de energía para la población son una necesidad básica a cubrir considerando la innovación tecnológica y el desarrollo, cada vez cobrando mayor importancia hacia el aprovechamiento de energías sustentables.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución; La ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio o general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

El art. 27 de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE), ahora denominada Ley de Transición Energética (LTE), sustentó la creación del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).

Se han establecido los lineamientos para la planeación de las políticas públicas aplicables en el sector energético dispuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, y el programa sectorial de energía 2020-2024, como Desarrollo de la Infraestructura Energética Sostenible.

El cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2019 y del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche y haciendo uso de las atribuciones de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL ESTADO estipuladas en su órgano de creación y, dando cumplimiento entre algunas disposiciones al esquema de Presupuesto basado en Resultado implementado por el gobierno del Estado de Campeche en 2012, fortaleciendo así los procesos de planeación, programación, operación, seguimiento, monitoreo y evaluación de resultados de los programas y acciones de gobierno se prevé la evaluación estratégica a la secretaría.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## INTRODUCCIÓN

A través de la iniciativa del ejecutivo de fecha veinticuatro de agosto de 2015 y aprobada en dictamen de fecha veintiséis del mismo mes en sesión de la diputación permanente, se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche cuyo propósito fue incorporar a la administración pública centralizada cuatro secretarías entre ellas: la Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Protección Civil.

Se perfecciona la creación de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable SEDESU, de conformidad con la publicación del 10 de septiembre del 2015 en la Gaceta Legislativa, cuyas atribuciones entre otras serán: Formular, promover, conducir, ejecutar, difundir y evaluar las políticas, programas, acciones y estrategias sectoriales de desarrollo sustentable en el ámbito energético de competencia estatal; formular y proponer al Ejecutivo Estatal los programas en materia de desarrollo sostenible en el ámbito energético, mismos que podrá ejecutar con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión que, en materia de desarrollo energético sustentable, conviene el Estado con la Federación y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales; así como acordar e implementar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y en su caso, gestionar la indemnización por las afectaciones ocasionadas por el quehacer de las actividades petroleras, de electrificación, hidráulicas y otras de tipo energético. Así mismo el 28 de Julio de 2017 se publicó el acuerdo con el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Campeche y el 04 de abril se publicó el acuerdo del ejecutivo del Estado por el que se crea el Consejo de Desarrollo Energético del Estado de Campeche.

En un ámbito nacional y ante una renovada política pública en el tema donde dentro de las principales enmiendas son y cuyo propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional, manifestando que se superarán mediante el diálogo los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## **OBJETIVO GENERAL**

Las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Identificar características de la secretaría y las casuísticas que la determinan.

Analizar el programa sectorial energético del estado, y/o el documento normativo que rija el programa, así como las acciones y prácticas realizadas, comprobar el cumplimiento de los objetivos, predefinidos.

Evidenciar las Fortalezas y debilidades de la secretaría, así como explorar vías de mejora.

## **ALCANCES**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche, se entiende por ello el acopio, organización, valoración de la información concentrada en bases de datos, evaluaciones internas y externas, convenios, cuestionarios y documentación pública, de acuerdo con las necesidades de la información se podrán programar entrevistas o reuniones con las personas responsables de la operatividad del programa , cuya finalidad será: Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre la política pública y la estrategia del programa en el ejercicio fiscal concluido 2019.

## **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible, proporcionada por las unidades administrativas responsables del programa, en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación.

La revisión documental se complementará con entrevistas o cuestionarios a los servidores públicos responsables de la operación del programa. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

Se deberá considerar la realización de una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final.

### PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación Estratégica del programa de DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE, 2019" se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA
EVALUADOR	Contador Público certificado por el IMCP en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Candidato a maestro en Auditoría Financiera.	Contabilidad, asesoría externa, consultoría y supervisión a empresas públicas y privadas, trabajos en auditoría fiscal y para efectos de seguro social, contabilidad, fiscal, Evaluaciones de Diseño, de consistencia y de resultados, estratégica.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS ENTREGABLES

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	<b>Valoración de la información</b> Debe contener una valoración de la información disponible para la evaluación proporcionada por las unidades administrativas responsables en la operatividad del programa en la entidad, y el <u>esquema de entrevistas, preguntas del cuestionario interno aplicado por el evaluador</u>	15-junio-2020
2	<b>Informe Inicial de Evaluación</b> Debe contener el informe preliminar de la evaluación	15-julio-2020
3	<b>Informe Final de Evaluación</b> Debe contener el informe final de la evaluación, el cual debe incluir: Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, Metodología de la Evaluación, Conclusiones, <u>Bibliografía y Anexos.</u>	30-julio-2020
....		





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## **RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS**

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de la metodología de la evaluación, como evaluadores somos responsables de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche.

## **PUNTO DE REUNIÓN**

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos del proyecto será en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche ubicadas en Avenida Adolfo Ruiz Cortines, número 112 Edificio de Torres de Cristal, Torre "B" Colonia Nuevo

San Román, San Francisco de Campeche, Campeche C.P. 24040.

## **MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos establecidos, dichos entregables serán validados por la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, de acuerdo con la normatividad aplicable a dicha secretaría.

## **CONDICIONES GENERALES**

Además de los criterios establecidos, el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad la Secretaría de Desarrollo Energético por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La creación de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable SEDESU, de conformidad con la publicación del 10 de septiembre del 2015 en la Gaceta Legislativa, cuyas atribuciones entre otras serán: formular, promover, conducir, ejecutar, difundir y evaluar las políticas, programas, acciones y estrategias sectoriales de desarrollo sustentable en el ámbito energético de competencia estatal; formular y proponer al Ejecutivo Estatal los programas en materia de desarrollo sostenible en el ámbito energético, mismos que podrá ejecutar con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; proponer, ejecutar y supervisar los acuerdos de coordinación y los convenios de coinversión que, en materia de desarrollo energético sustentable, conviene el Estado con la Federación y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales; así como acordar e implementar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y en su caso, gestionar la indemnización por las afectaciones ocasionadas por el quehacer de las actividades petroleras, de electrificación, hidráulicas y otras de tipo energético.

Teniendo como **Misión** promover el aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos del Estado, difundir y fomentar entre las dependencias públicas estatales, municipales y los sectores social y privado las mejores prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía y la adopción de fuentes alternativas de generación, impulsar el abasto energético de la entidad con la suficiencia y calidad necesarios; propiciar la vinculación con instituciones educativas y los centros de investigación y tecnología con el sector productivo para que generen el talento, conocimiento e innovación en el área energética que requiere el Estado, propiciar que se mantenga una relación armoniosa con las empresas del sector energético que resulte de mutuo beneficio.

Con una **visión** de ser una dependencia que destaca el liderazgo de Campeche en la extracción de hidrocarburos y gestionar que se provean energéticos de calidad a precios competitivos a los centros de población y a las empresas en el Estado, siendo diversificadas las fuentes de generación de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, con un modelo de desarrollo sostenible para proteger el medio ambiente.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019														
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable												
RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIRA	INDICADORES						METAS			FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUSPECTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
PROPOSITO	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	PIB1	1236 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	(Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados / Total de programas en materia de desarrollo energético sustentable propuestos) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU)	Controles internos y estadísticos de la Secretaría.	Estabilidad en los mercados energéticos internacionales.	
	Aproachamiento de los Recursos Energéticos del Estado fomentados e impulsados	PI314	1236 Porcentaje de acciones para fomentar el aproachamiento de los recursos energéticos realizados / Número de acciones para el aproachamiento de los recursos energéticos programadas x100	(Número de acciones para fomentar el aproachamiento de los recursos energéticos realizadas / Número de acciones para el aproachamiento de los recursos energéticos programadas) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Energía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Energía	La reforma energética mejora la competitividad de México.	
PROYECTO/COMPONENTE	0147 La población está informada de los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias	C3126	1237 Porcentaje de acciones para informar realizadas	(Número de acciones realizadas que permiten informar del uso y beneficios de energías limpias / Número de acciones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Secretaría de Economía y Secretaría de Energía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	La población y la industria conocen de los beneficios de hacer uso de las energías limpias	
	0148 Instalación de empresas de generación de energías en el Estado fomentada	C3126	1238 Porcentaje de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas x100	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Economía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y de la Secretaría de Economía	Las empresas de generación de energía deciden instalarse en el Estado.	
	0144 Ambiente y condiciones de registros de la industria energética fortalecidas	C3231	1238 Porcentaje de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas x100	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Agencia de Energía del Estado de Campeche	Controles internos y estadísticos de la Agencia de Energía del Estado de Campeche		
	0149 Capital humano e investigación en materia energética fomentada	C3127	1916 Tasa de inscripción de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energético	(Número de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energético / Número de alumnos inscritos en el año base) - 1 x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Indicador del Programa Sectorial	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Educación	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y de la Secretaría de Educación	Jóvenes deciden inscribirse en los programas de educación superior del sector energético.
ACTIVIDADES	1119 Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	C3231.A3243	1238 Porcentaje de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas x100	(Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Agencia de Energía del Estado de Campeche	Controles internos y estadísticos de la Agencia de Energía del Estado de Campeche		
	0411 Fomentar la sinergia con los organismos del sector energético para diseñar las potencialidades del Estado	C3126.A3129	1241 Porcentaje de convenios celebrados con organismos del sector energético en el Estado de Campeche / Número de convenios programados x100	(Número de convenios celebrados con organismos del sector energético en el Estado de Campeche / Número de convenios programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Los organismos del sector energético deciden trabajar conjuntamente y sinérgicamente con el Estado.	
	0410 Crear un programa para informar a la ciudadanía por diversos medios: audio, material didáctico, guías, folletos, libros, etc., sobre energías limpias	C3126.A3128	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	La población tiene conocimiento sobre energías limpias.	
	1121 Fomentar el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado	C3126.A3134	1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	(Número de hogares con acceso a electricidad / Número de hogares en el Estado) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Indicador del Programa Sectorial	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Municipios, Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Comisión Económica e Instituciones Educativas, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Energía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Municipios, Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Comisión Económica e Instituciones Educativas, Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de Energía	Los usuarios tienen acceso y deciden realizar un eficiente suministro de energía.
ACTIVIDADES	1148 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	C3127.A3136	2000 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas x100	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Se brinda información sobre la igualdad entre mujeres y hombres	
	0050 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	C3127.A3137	0098 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas x100	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Ley Integral para Personas con Discapacidad	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Se brinda información sobre las personas con discapacidad y se brindan beneficios de las acciones realizadas.
	0412 Promover los programas de incentivos para la instalación de empresas del sector energético en el Estado	C3126.A3131	2116 Porcentaje de reuniones realizadas para la promoción de programas de incentivos para la instalación de empresas del sector / Número de reuniones programadas x100	(Número de reuniones realizadas para la promoción de programas de incentivos para la instalación de empresas del sector / Número de reuniones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Secretaría de Economía, Secretaría de Energía, Comisión Económica de Energía, y la Comisión Reguladora de Energía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable, Secretaría de Economía, Comisión Económica de Energía, y la Comisión Reguladora de Energía	Se identifican todos los programas de incentivos para la instalación de empresas del sector energético del Estado.	
	0413 Fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas del sector energético en el Estado	C3126.A3132	2119 Porcentaje de acciones realizadas para fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas en el sector / Número de acciones programadas x100	(Número de acciones realizadas para fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas en el sector / Número de acciones programadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y Secretaría de Economía	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y de la Secretaría de Economía	Las empresas deciden instalarse en el Estado.	
ACTIVIDADES	0414 Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la elaboración de proyectos en materia energética	C3127.A3135	2120 Porcentaje de proyectos elaborados / Número de proyectos programados x100	(Número de proyectos elaborados / Número de proyectos programados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y de la Secretaría de Educación	La comunidad científica realiza investigaciones en materia energética.	
	1120 Actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	C3127.A3138	2121 Porcentaje de obligaciones e informes estadísticos e informes establecidos en la Ley o cumplimiento	Total de obligaciones e informes cumplidos / Total de obligaciones e informes establecidos en la Ley x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Controles internos y estadísticos de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	Existe un cumplimiento de todas las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecidas en la Ley.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

La Matriz de Indicadores del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable sufrió modificaciones con relación al ejercicio inmediato anterior, añadiendo y prescindiendo de algunos de sus indicadores, más actualmente se enfoca en medir básicamente el logro de los objetivos del programa con número de acciones realizadas en función de la promoción y gestión para el desarrollo energético en el estado. En su resumen narrativo establece en su nivel Fin Contribuir al desarrollo energético sustentable del estado, en su nivel Propósito establece el Aprovechamiento de los recursos energéticos del Estado. La población está informada de los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias, Instalación de empresas de generación de energías en el Estado fomentada, Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos y Capital humano e investigación en materia energética fomentada, Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética, en su nivel Actividad manifiesta varias acciones a realizar considerando la transversalidad del programa y las acciones necesarias para efectos de generar los servicios proporcionados por el mismo tal es el caso de: Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética, Fomentar la sinergia con los organismos del sector energético para desarrollar las potencialidades del Estado, Crear un programa para informar a la ciudadanía por diversos medios sobre energías limpias, Fomentar el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado, Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, Promover los programas de incentivos para la instalación de empresas del sector energético en el Estado, Fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas del sector energético en el Estado, Promover y fomentar la investigación científica y tecnológica para la elaboración de proyectos en materia energética, Actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## NOTA METODOLÓGICA

Las evaluaciones estratégicas diagnostican y analizan una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Estas evaluaciones aportan información valiosa para el diseño de políticas públicas, por lo que sus principales usuarios son los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

De acuerdo a las investigadoras Donna M. Mertens y Amy T. Wilson: "Toda evaluación lleva una teoría implícita, porque los aspectos que se quieren evaluar en una política pública son analizados y explicados dentro de un paradigma de investigación". (Donna M. Mertens y Amy T. Wilson, 2012: Pág. 49-56) Siguiendo este enfoque la Evaluación es de corte positivista, este paradigma asume que la evaluación de políticas públicas es una investigación de carácter científico, donde el atributo clave de esta práctica es la aplicación de métodos y técnicas de investigación que el evaluador emplea para recopilar información que le permita valorar la política o programa evaluado.

En el proceso de la realización de la Evaluación Estratégica del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable, se siguió una metodología de investigación para obtener resultados que comprueben el desempeño en su eficiencia y eficacia de la



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

contribución y destino, gestión, generación de información y rendición de cuentas, orientación y medición de resultados con relación a las metas planteadas producto de la operación de dicho programa, así como determinar las expectativas del programa con relación a la política energética federal y perspectiva internacional.

Se hizo uso de ambos enfoques tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo. El enfoque cualitativo sirvió de base para el análisis de la información recopilada, en parte proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable dependencia responsable de la operación del programa, y en general a la implementación, operación, medición y seguimiento de la política pública siguiendo la normatividad establecida para ello. Así como también se aplicó un cuestionario el cual se anexa al cuerpo de la evaluación y mediante entrevistas virtuales con el personal operativo del programa. En la investigación cualitativa con frecuencia es necesario regresar a etapas previas, por ello las flechas de la fase que van de la inmersión inicial en el campo hasta el reporte de resultados se visualizan en dos sentidos y así es como se siguió ese proceso indagatorio en esta evaluación en donde también se analizaron otra clase de datos no considerados al inicio del estudio.

En el caso del proceso cuantitativo, la muestra, la recolección y el análisis de los datos estadísticos fueron escasos debido a que no se cuenta con suficiente información estatal del sector energético.

La posición que se asumió en la realización de esta evaluación fue imparcial y se aplicaron procedimientos objetivos de recolección y análisis de datos, con una interacción con el programa, con distancia neutral y sin involucramiento, más bien con un papel pasivo.

La revisión de la literatura fungió un papel importante ya que guía a la investigación en la evaluación

La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su investigación, y resulta un proceso más bien "circular" y no siempre la secuencia de la misma, varía de acuerdo a cada estudio en particular.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

**EXPECTATIVA Y ÁMBITOS DE COMPETENCIA ESTATAL, FEDERAL E INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE**

El presupuesto en sus diferentes modalidades de la secretaría de desarrollo energético sustentable por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019

	<b>APROBADO</b>	<b>AMPLIACIONES</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>PAGADO</b>	<b>SUBEJERCICIO</b>
<b>2016</b>	15,983,764.00	(6,112,493.36)	9,871,270.64	8,526,962.09	8,063,493.18	1,344,308.55
<b>2017</b>	20,226,055.00	(7,337,936.79)	12,888,118.21	8,101,464.84	7,486,174.88	4,786,653.37
<b>2018</b>	8,246,067.00	2,100,082.15	10,346,149.15	9,645,335.46	9,095,017.00	700,813.69
<b>2019</b>	10,636,526.00	(399,039.58)	10,237,486.42	9,800,899.30	9,800,899.30	436,577.12

**Comportamiento del presupuesto en sus diferentes momentos presupuestales, el cual es analizado con una gráfica en el apartado de análisis de gabinete.**

**COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO POR CAPÍTULO  
 113 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE  
 EJERCICIO 2019**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>PAGADO</b>
1000	8,315,272.00	7,864,631.47	7,478,098.93	7,478,098.93	7,478,098.93
2000	239,121.00	350,505.95	348,766.26	348,766.26	348,766.26
3000	2,043,905.00	1,920,783.00	1,874,024.11	1,874,024.11	1,874,024.11
4000	38,228.00	101,546.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,636,526.00</b>	<b>10,237,466.42</b>	<b>9,800,889.30</b>	<b>9,800,889.30</b>	<b>9,800,889.30</b>

Fuente: Reporte de Avance Físico Financiero por programa Presupuestario 2019.

Durante el 2019 se ejerció un presupuesto del 95.74% con relación al presupuesto modificado





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jios\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jios_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## ANÁLISIS NACIONAL

Considerando un cambio de gobierno federal con una nueva ideología, tanto política como económica iniciando en el año 2018, donde su plan nacional de desarrollo encaminado a lo que se llama un rescate al sector energético pasando por una transición donde en el ejercicio 2019 se empiezan a tejer e instaurar los criterios y las políticas públicas que darían sustento a lo que se formalizaría como el plan de desarrollo sectorial 2020-2024 considerando importante tomar como punto a revisar y/o analizar los objetivos, la relevancia y las estrategias que se consideran importantes y sobre todo que se relacionan o vinculan directa o indirectamente con los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, los cuales obedecen y están alineados al plan estatal de desarrollo 2015-2021, así como el plan sectorial de desarrollo energético 2016-2021.

Derivado de lo anterior se desprende el siguiente análisis y los siguientes comentarios y reflexiones.

En un ámbito federal uno de los principales objetivos es fortalecer a las empresas productivas del estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética siendo palanca de desarrollo nacional y un detonador en el efecto multiplicador en el sector privado, considerando su relevancia y las estrategias prioritarias. Por lo anterior es sumamente importante vincular y acompañar muy de cerca la política federal ya que nos significará estar en la capacidad de generar las condiciones favorables para el desarrollo de las empresas campechanas dentro del ramo energético incluso para atraer inversión considerando un área de proveeduría; al aumentar la producción de hidrocarburos y con un rescate económico como se estima con la paraestatal PEMEX, se abriría la posibilidad de prestar y/o ofrecer servicios y suministros derivado de la actividad petrolera en ciudad del Carmen; lugar donde estratégicamente se ha conformado un clúster, donde se concentran y se dan las facilidades al sector empresarial dedicado al rubro energético. Se considera como estrategia el incremento en la cobertura en el sureste mexicano del gas natural lo cual nos impacta directamente, considerando una reducción en el costo de la energía eléctrica, así como la contratación de mano de obra para el desarrollo de la actividad y por consiguiente derrama económica.

Privilegiando el fomento a las capacidades científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética para la conclusión exitosa de esta política pública necesariamente tendrá que contar con la vinculación de las tres órdenes de gobierno, federal estatal y municipal, organismos autónomos y sector educativo, lo cual nos compete y obliga como gobierno y coadyuvante del desarrollo energético en el estado, el acercamiento formal con las universidades valorando las carreras afines al desarrollo energético, generando convenios de colaboración que nos permitan tener y aportar criterios para fortalecer la relación con las áreas operativas de las empresas energéticas, revisar planes de estudios, e incluso la creación nuevas carreras de ser necesarias, con grados de especialización en algunos temas relevantes para el sector energético, inclusive escuelas de nivel media superior considerando la certificación por





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

competencias laborales todo ello con la convicción de contar con la mano de obra calificada necesaria para ofertarla a las paraestatales y beneficiar la economía estatal con personal local activo.

Otro aspecto importante y considerando la expectativa del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable para ir de la mano con la estrategia de transición energética para promover e incrementar el uso y generación de tecnologías y combustibles más limpios en general energías limpias, tal cual como se compromete a reducir las emisiones GEI, y afrontar el cambio climático, acompañando esa política pública, como gobierno se compromete la secretaría a incentivar la atracción de energías limpias así como difundir los beneficios tanto en un sentido de aprovechamiento económico, como en un aspecto ambiental, teniendo claro el beneficio tanto en un área pública (llámese alumbrado público -mayor seguridad), en un sentido empresarial-industrial lo cual se traduce en reducción de costos permite ser más competitivos y por ende mayor utilidades, y en un esquema doméstico significa mayor ahorro en la economía familiar.

En otra prioridad al plan asegura el acceso universal a las energías para que todos dispongan de las mismas oportunidades para su desarrollo, lo cual compromete a la federación a incrementar la cobertura del acceso a las energías, incrementar la disponibilidad y cobertura del gas natural, integrar a las poblaciones vulnerables a los proyectos del sector energético, como gobierno estatal y atendiendo una política social y económica de fomentar el desarrollo mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente, por lo que necesariamente caminará y alineará la política pública federal, para atender y ampliar la cobertura .

## **ANÁLISIS INTERNACIONAL**

Recientemente en México ha sido publicada una actualización a la Ley de Transición Energética y el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, que son dos de los principales documentos rectores que regulan y marcan el camino a seguir de la política energética en nuestro país, sin embargo con la globalización no se puede perder de vista cómo se desarrolla la política energética en el resto del mundo y sobre todo en América Latina, actualmente existen una diversidad de organismos internacionales preocupados y ocupados en temas como la implementación y mejora de políticas públicas para proporcionar un mayor beneficio a la población, cada organismo está enfocado en un área en particular del amplio sector energético así mismo utilizan las herramientas y la información disponibles o generan las propias .



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

Se ha realizado un pequeño análisis de algunos de los principales organismos considerando su visión, objetivos y expectativas para los próximos años de la política energética aplicable a México y sobre todo a Campeche, así mismo como la implementación del programa 113 Programa de Desarrollo Energético Sustentable en el Estado considera estas expectativas para recorrer el camino trazado por los países desarrollados. A continuación, se presenta la perspectiva de algunos organismos internacionales:

### **AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES**

La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) es una organización intergubernamental que apoya a los países en su transición hacia un futuro energético sostenible y sirve como la principal plataforma para la cooperación internacional, un centro de excelencia y un repositorio de políticas, tecnología, recursos y conocimientos financieros sobre energías renovables. En la actualidad, la fotovoltaica es una de las tecnologías de energía renovable de más rápido crecimiento y está lista para desempeñar un papel importante en el futuro mix global de generación de electricidad. La reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) está en el centro del cambio acelerado del mundo de los combustibles fósiles que dañan el clima hacia formas de energías limpias y renovables. El aumento constante de la generación de energía solar fotovoltaica (PV) forma una parte vital de esta transformación energética global. Además de cumplir con el Acuerdo de París, las energías renovables son cruciales para reducir la contaminación del aire, mejorar la salud y el bienestar y proporcionar acceso a energía asequible en todo el mundo. La Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) presenta opciones para acelerar el despliegue y desbloquear por completo el vasto potencial solar fotovoltaico del mundo durante el período hasta 2050. <https://www.irena.org/>

### **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -ENERGÍA**

La División de Energía del Banco Interamericano de Desarrollo apoya al trabajo innovador de la energía en América Latina y el Caribe y sirve como el Hub de América Latina y el Caribe para la iniciativa Energía Sostenible para Todos (SE4All) de las Naciones Unidas, que busca alcanzar tres objetivos principales para el 2030: garantizar el acceso universal a servicios energéticos modernos, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética y duplicar la cuota de las energías renovables en el mix energético global. La División también apoya la innovación de las energías renovables a través del concurso de IDEAS, que premia proyectos innovadores de energía en la región hasta \$ 200.000. En cuanto a la innovación en los datos, la División es el hogar de una base de datos interactiva de energía que forma parte del Centro de Innovación Energética. <https://www.iadb.org/es/temas/energia/nuestras-iniciativas%2C19010.html>



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## **OCDE – AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA**

La Agencia Internacional de Energía estima que para 2050 la población de México oscilará aproximadamente en 150 millones de habitantes de los 125 millones que tiene actualmente, esto generará un incremento en la productividad económica y en la demanda en el uso de energía. La combinación de energía está dominada por el petróleo y el gas, y el petróleo representa aproximadamente la mitad del total, una proporción más alta incluso que en el Medio Oriente. México tiene un sector eléctrico de rápido crecimiento, con una demanda que aumenta en promedio un 2.9% por año desde 2000. El gas natural es la principal fuente de electricidad, beneficiándose de los bajos precios del gas en América del Norte. Se prevé que la generación de energía a partir de fuentes renovables aumente significativamente, gracias a los objetivos y el apoyo a la energía limpia y los recursos eólicos y solares excepcionalmente buenos. Por el contrario, el uso de petróleo para la electricidad ha disminuido drásticamente en los últimos 15 años, pero sigue siendo más alto que en muchos otros países de la IEA. El 98,7% de la población tiene acceso a la electricidad y el desafío consiste en conectar las áreas remotas restantes. Las ganancias de eficiencia en México desde 2000 han reducido las importaciones de carbón y gas en un 2% y han evitado 12 MT de CO<sub>2</sub>-eq en emisiones. Más de la mitad de estos ahorros se han logrado en el sector residencial, seguido del transporte de pasajeros. <https://www.iea.org/topics/energy-efficiency>

## **ONU PNUD ENERGÍA SOSTENIBLE**

La Organización de las Naciones Unidas manifiesta que los patrones no sostenibles de producción y consumo de energía amenazan no solo la salud humana y la calidad de vida, sino que también afectan profundamente los ecosistemas y contribuyen al cambio climático. La energía sostenible, sin embargo, no solo hace frente a estos desafíos, sino que también actúa como un motor para la reducción de la pobreza, el progreso social, la igualdad, una mayor resiliencia, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental.

## **ONU - OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## **Objetivo 7 Energía Asequible no Contaminante**

El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible. El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico. A pesar de ello, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para 3000 millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico.

El informe de progreso en materia de energía proporciona un registro mundial del progreso relativo al acceso a la energía, la eficiencia energética y la energía renovable. Evalúa el progreso conseguido por cada país en estos tres pilares y ofrece una panorámica del camino que nos queda por recorrer para conseguir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Considerando el Programa de Desarrollo Energético Sustentable como el principal gestor interinstitucional en materia energética en el Estado coadyuvando este de manera directa con el sector educativo, ambiental, económico e industrial y analizando las expectativas internacionales en materia energética, se llevan a cabo algunas acciones que recorren el camino trazado por la política energética federal con una visión globalizada, es importante resaltar que aquella frase que dice “piensa global actúa local” también es aplicable en cuanto a energía se trata para Campeche, un claro ejemplo es el caso de aquellas comunidades sin acceso a líneas de transmisión de energía y que cuentan con servicio generado por la energía solar tal y como está actuando PNUD en algunos programas para combatir el rezago social en algunas comunidades. Así mismo la geografía estatal cuenta con una gran riqueza natural y amplia biodiversidad que preservar incrementando la generación y uso de energías limpias, y mejorando la eficiencia energética con apego al Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tal y como promueve la Agencia Internacional de Energías Renovables.

Existen en México varias asociaciones del sector (AMIF, ASOLMEX, ANES) e instituciones académicas y centros de investigación (INEEL, IER-UNAM) que pueden aportar datos actualizados de dicho sector se sugiere hacer uso de y cuantitativas y datos estadísticos estandarizando la información con los indicadores federales aplicables al programa.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## RESULTADO DE CONSULTAS, CUESTIONARIOS Y REUNIONES CON FUNCIONARIOS ESTATALES

### ANÁLISIS DE CUESTIONARIO DE POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO, AL PLAN SECTORIAL ENERGÉTICO DEL ESTADO

La SEDESU cuenta con el documento diagnóstico del programa de Desarrollo energético sustentable, denominado "Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche / Panorama Energético del Estado de Campeche" en el cual se plasmaron las potencialidades del estado en materia energética con una visión para el año 2025, se elaboró en el año 2017.

Comentario: Considerando la estructura general del programa este documento diagnóstico debe formar parte de la información que soporte y justifique la creación de dicho programa, así mismo no se cuenta con un documento Normativo que le proporcione identidad, estructura y dirección al programa se sugiere elaborar un documento normativo.

Existen convenios de colaboración de la SEDESU con universidades, principalmente las que cuentan con mayor participación en materia energética y de hidrocarburos:

- Convenio general de colaboración con la Universidad Autónoma de Campeche: El presente convenio tiene por objeto formalizar entre "LA SEDESU" Y LA "LA UAC" la colaboración científica, tecnológica, académica y cultural en el área de investigación y formación profesional.
- Convenio general de colaboración con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE: El objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica, científica y tecnológica entre "LAS PARTES" para realizar conjuntamente actividades que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; intercambio de información; así como asesoría técnica o académica y publicaciones en los campos afines de interés para "LAS PARTES".

Comentario: Se cuenta con pláticas para acordar la firma de un convenio con la "UNACAR", que cuenta con planes de estudios relacionados directamente con el sector de hidrocarburos para formar profesionales, para el desarrollo de capital humano y de investigación para el desarrollo de la actividad energética en el estado.

El clúster de energía en el estado se encuentra físicamente en Ciudad del Carmen y depende jerárquicamente de la Secretaría de Desarrollo Económico.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

Existen Empresas de energías renovables en un listado de empresas que se registraron para certificación de FIDE y proyecto Doble EE en la SEDECO. Existen varios directorios a nivel nacional que contienen la información de los principales proveedores de productos y servicios de todo el sector energético. El principal y más completo es el Directorio de la Industria Energética Mexicana. La SEDESU cuenta con la información local de empresarios del sector de venta e instalación de paneles solares, de suministro de combustibles (gasolina, diésel) así como también de los suministradores de gas LP en el Estado.

Comentario: En el listado que presenta FIDE en su página de internet, únicamente se encontraron 5 empresas dedicadas al suministro e instalación de fotovoltaicos en el estado, se considera que existen más pero no se cuenta con información que determine ese hecho, a pesar de ser competencia y responsabilidad directa de la Comisión Reguladora de Energía, o de otras instancias públicas o privadas se sugiere medir el resultado de las acciones del programa con indicadores que calculen la Tasa de Crecimiento de empresas establecidas en el sector de energía o la Tasa de variación de empresas instaladas manejando y haciendo uso de información no generada por el programa. Con las acciones de fomento que lleva a cabo el programa, es necesario generar información objetiva y cuantitativa de las reuniones realizadas con el objetivo de crear sinergia con el sector empresarial, suministro de energía sustentable y mejorar la eficiencia en el uso de energía.

No existe a la fecha convenio firmado con ASEA (Agencia de seguridad y Protección ambiental del Sector de Hidrocarburo); se proyecta celebrar el convenio en el siguiente ejercicio fiscal; a través del portal de transparencia se difunde el marco normativo que corresponde por mandato de ley a la SEDESU.

Existe un catálogo; Empresas de energías renovables en el listado de empresas que se registraron para certificación de FIDE y proyecto Doble EE con SEDECO.

No corresponde a la SEDESU establecer normatividad para la instalación de energías limpias, sin embargo, se está elaborando una Ley Estatal para Promover el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Energéticos del Estado de Campeche.

La CRE (Comisión Reguladora de Energía) es el organismo público federal que regula los procesos para el registro de permisos de instalación de empresas del sector energético en la República Mexicana, así como también regula todos los requisitos, precios, etc. También regula los procesos de licitación cuando se trate de proyectos promovidos por las dependencias paraestatales como CFE, PEMEX, etc.

La SEDESU no pertenece a ninguna organización empresarial, sin embargo, participa en las sesiones de los Consejos Coordinadores Empresariales de Campeche y Ciudad del Carmen, en calidad de invitado de acuerdo a los temas que resulten de interés común para las partes. Dentro de las actividades plasmadas en la MIR existe una meta de reuniones con empresas del sector energético que son como mínimo 3 reuniones mensuales ya sea de presentación o seguimiento de los acuerdos tomados con la empresa.





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

El estudio denominado: Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Campeche aborda las áreas de oportunidad en el sector energético del Estado de Campeche.

La difusión de las acciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica se ha promovido mediante diferentes medios:

- Redes sociales oficiales de la SEDESU (Facebook y Twitter)
- Se implementó una campaña de consejos de ahorro de energía para usuarios domésticos.
- En el marco de la celebración del día mundial de la energía, se inició el programa radiofónico “préndete una luz”; difundiendo noticias, consejos de ahorro de energía, programas de apoyo y de buenas prácticas. El programa se realiza cada jueves a las 11.00 horas y lo pueden escuchar en RADIO VOCES en el 920 AM y por internet <http://www.vocescampeche.gob.mx/>
- Con el objetivo de implementar una cultura de ahorro de energía, se implementó un programa y una campaña de concientización dirigido a diversos sectores de la sociedad, y especialmente a las diversas dependencias del gobierno del Estado de Campeche, en esta ciudad capital, a las cuales se les proporcionaron calcomanías y señaléticas con consejos y recomendaciones para el ahorro de energía en luminarias y equipos de aire acondicionado, indicándoles la importancia de apagar la luz en las áreas donde no se esté realizando alguna actividad así como de mantener la temperatura de los aires acondicionados de las oficinas entre 23°C y 24°C grados, para optimizar el consumo electricidad a través de estos buenos hábitos con el personal.
- Se lanzó el programa piloto de cultura energética “se me prendió el foco”, en colaboración con la secretaría de educación y el fideicomiso para el ahorro de energía; con él, se atendió a 500 alumnos de primaria y secundaria, en quienes se fomentó conocimiento, uso y adecuado aprovechamiento de la energía, mediante la implementación de buenos hábitos, tanto en la escuela como en el hogar.

Comentario: Las campañas que se llevaron a cabo, así como el programa piloto y el programa de radio, cuentan parcialmente con información que permita identificar durante que periodo se llevaron a cabo. Cabe mencionar que este programa tiene establecido como meta en su nivel actividad 2 campañas con una frecuencia trimestral las cuales tuvieron un resultado del 100%

Principales logros, investigaciones y beneficios que impulsen el suministro eléctrico con suficiencia, así como el ahorro en los pagos de la energía eléctrica:

a. Se celebró el Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad para establecer mecanismos de colaboración para que, de acuerdo a su ámbito de competencia y atribuciones, conjunten esfuerzos y lleven a cabo las acciones que les permitan sea otorgado un apoyo en favor de los usuarios finales de CFE Suministrador de Servicios Básicos, a quienes les aplican las tarifas para servicio doméstico para suministro y





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

venta de energía eléctrica en el Estado de Campeche, excluyendo la tarifa de alto consumo (en adelante los Usuarios Beneficiados), hasta por los montos de kilowatt horas y por los períodos de facturación que se precisan en este Convenio, dicho convenio se formalizo en marzo de 2020, y tuvo consecuencias favorables en el ahorro de costos de energía eléctrica en las familias campechanas .

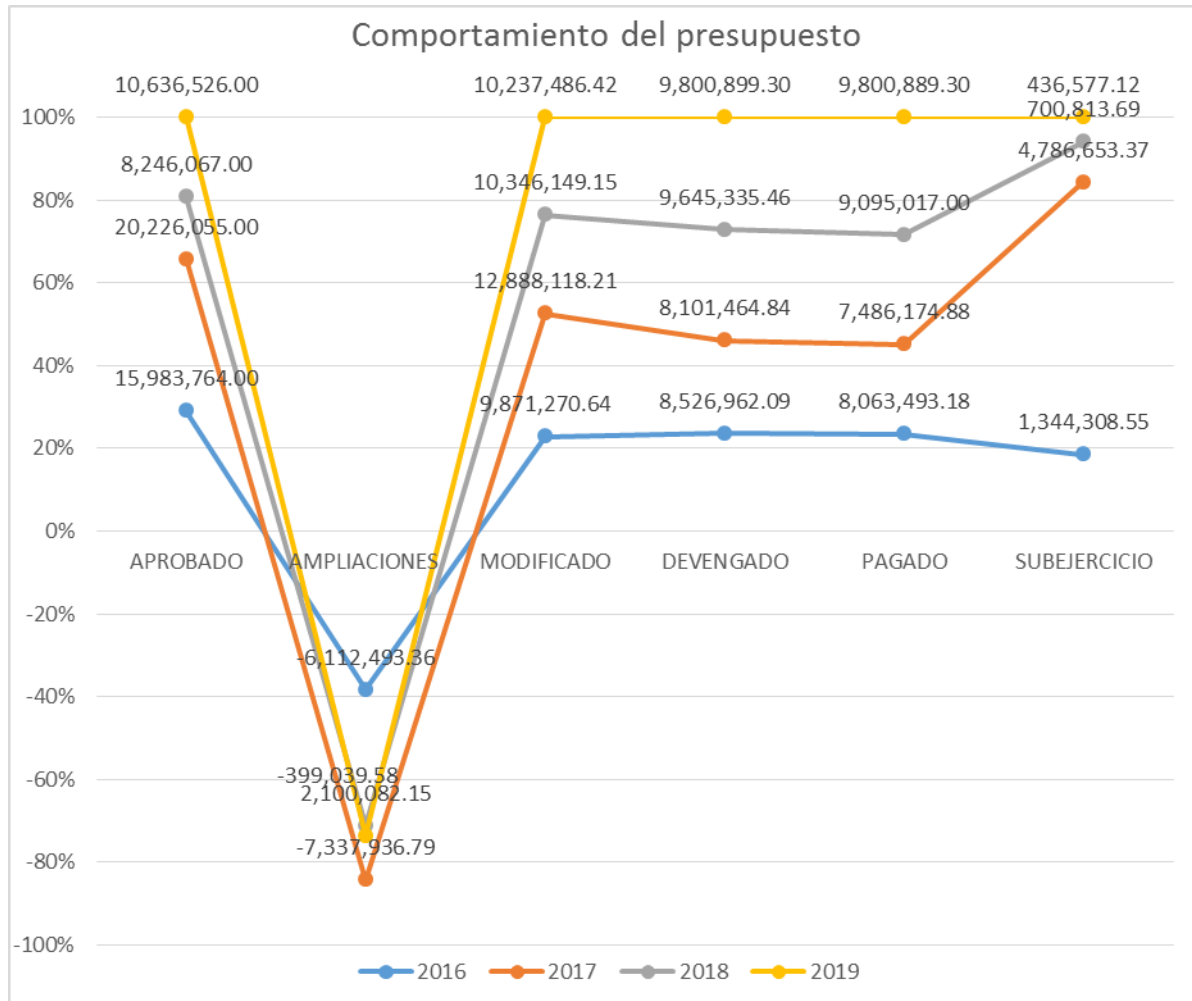
b. En el mes de diciembre de 2019, la SEDESU celebró con la Universidad Autónoma de Campeche, un convenio general de colaboración académica, científica y cultural en el área de investigación y formación profesional, así como conjuntar esfuerzos y recursos para llevar a cabo el proyecto "Los Efectos de la Humedad Relativa sobre las tarifas eléctricas del Estado de Campeche", estudio que permitió sustentar técnica y científicamente la solicitud de la reclasificación de la tarifa eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Comentario. El logro de las metas establecidas en el indicador 1241 Porcentaje de convenios celebrados con organismos del sector energético se cumplió al 100% de manera eficiente.

Actualmente, el gobierno federal ha manifestado que pronto concluirá la obra Cuxtal 1 y Cuxtal 2, que consiste en la interconexión del gasoducto Mayakán con el SISTRANGAS y la ampliación del mismo hasta Quintana Roo, lo que permitirá suministrar gas natural de mejor calidad y en mayor cantidad a toda la península de Yucatán.

La secretaría ha estado en contacto con autoridades federales, SENER y CENAGAS, para manifestar la importancia que reviste el Estado de Campeche para desarrollar un proyecto que permita la llegada de este energético en el Estado, lo que permitirá tener tarifas eléctricas de menos costo y un desarrollo industrial y comercial de mayor importancia, actualmente se continúa en pláticas para posicionar este proyecto alineándolo a la nueva política federal en temas del sector energético, en el Municipio de Champotón para abastecer usuarios domésticos e industriales en toda la región Sureste del País.

## ANÁLISIS DE GABINETE



En el tema presupuestal y analizando el comportamiento de años anteriores, se tuvo en un origen un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original, sin embargo, podemos apreciar en la gráfica anterior que en cuanto al presupuesto modificado, devengado y pagado del ejercicio 2019 ha tenido un incremento histórico con relación al original en el ejercicio 2016.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

## ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

### 113 PROGRAMA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE

	POTENCIAL		OBJETIVO		ATENDIDA	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>FAMILIAS</b>	486		97	1,500	1,116	
<b>ÁREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	13	10	13	10	13	10
<b>POBLACIÓN</b>	899,931	899,931	899,931	899,931	899,931	899,931
<b>ESTUDIANTES</b>	9,408		282	500	282	
<b>INVESTIGADORES</b>	105		3		3	
<b>PERSONAL DEL PROGRAMA</b>	9	9	9	9	9	9

Como resultado del análisis de la evolución de la población de conformidad con la información obtenida del Programa Operativo Anual, que algunos casos no se puede comparar el ejercicio actual con relación al ejercicio inmediato anterior por carecer de consistencia en la información tal es el caso del concepto de familias además de que no se cuenta información que determine con el resultado logrado, al igual que con los conceptos de estudiantes y de investigadores. Se considerar un área de oportunidad ya que estos indicadores contribuyen al logro de los objetivos del programa y e cuenta con información al respecto a pesar de ser generada por otras instancias de gobierno.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

### ANÁLISIS DE LA MIR Y SUS LOGROS

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Resumen Narrativo	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019
<b>Fin</b>	1235 Porcentaje de programas en materia de desarrollo energético sustentable ejecutados	Contribuir al desarrollo sustentable del Estado	Anual	Por ciento	100%	0.0%	0.0%
<b>Propósito</b>	1236 Porcentaje de acciones para fomentar el aprovechamiento de los recursos energéticos realizados	Aprovechamiento de los Recursos Energéticos del Estado fomentados e impulsados	Anual	Por ciento	100%	0.0%	0.0%
<b>Componente</b>	1237 Porcentaje de acciones para informar realizadas	La población está informada de los beneficios de la implementación y usos de las energías limpias	Trimestral	Por ciento	100%	0.0%	0.0%
<b>Componente</b>	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Instalación de empresas de generación de energías en el Estado fomentada	Anual	Por ciento	100%	0.0%	0.0%
<b>Componente</b>	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Ambiente y condiciones de negocios de la industria energética fortalecidos	Anual	Por ciento	100	N/A	N/A
<b>Componente</b>	1916 Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energético	Capital humano e investigación en materia energética fomentada	Anual	Por ciento	100%	0.0%	0.0%
<b>Actividades</b>	1238 Porcentaje de reuniones realizadas	Establecer relaciones estratégicas con las empresas de la industria energética	Trimestral	Por ciento	100%	N/A	N/A
<b>Actividades</b>	1241 Porcentaje de convenios celebrados con organismos del sector energético	Fomentar la sinergia con los organismos del sector energético para desarrollar	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	1242 Porcentaje de campañas de difusión realizadas	Crear un programa para informar a la ciudadanía por diversos medios: apps, material didáctico, guías, lonas, etc. Sobre energías limpias	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad	Fomentar el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado	Anual	Por ciento	100%	0.0%	0.0%



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

<b>Actividades</b>	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	0986 Porcentaje de acciones en beneficios de las personas con discapacidad	Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	2118 Porcentaje de reuniones realizadas para la promoción de programas de incentivos para la instalación de empresas del sector	Promover los programas de incentivos para la instalación de empresas del sector energético en el Estado	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	2119 Porcentaje de acciones realizadas para fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas en el sector	Fomentar un ambiente que beneficie la instalación de empresas del sector energético en el Estado	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	2120 Porcentaje de proyectos elaborados	Promover y fomentar la investigación, científica y tecnológica para la elaboración de proyectos en materia energética	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%
<b>Actividades</b>	2121 Porcentaje de obligaciones e informes establecidos en la Ley de Transparencia cumplidos	Actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Trimestral	Por ciento	100%	100%	100%

La MIR 2019 sufrió modificaciones con relación a la MIR del ejercicio inmediato anterior, debido a que algunos indicadores no eran del ámbito de competencia del programa y a las facultades de la dependencia operadora del mismo, a pesar de estar incluidos en el Programa Sectorial de Energía; sin embargo, la MIR actualmente carece de estructura que me permita examinar las relaciones causa-efecto entre los diferentes niveles del resumen narrativo en dirección ascendente, y una de las razones es que los indicadores a nivel actividades no cumplen con la sintaxis sugerida en la Guía para la elaboración de la MIR de la SHCP ya que no dejan claramente establecido el resultado que buscan alcanzar algunos objetivos.

Se observa que en el reporte Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión únicamente se reportan tres indicadores a nivel Componente existiendo una diferencia con la MIR que presenta cuatro, prescindiendo también del indicador a nivel actividad vinculado a este indicador, considerándose la actualización productiva ya que siendo los indicadores un medio sencillo y fiable de medir los logros del programa, estos no reflejaban claramente dichos resultados, ya que en ambos casos es el mismo indicador 1238 Porcentaje de reuniones realizadas. En general se sugiere modificar el dato este indicador, por otros que sean de mayor utilidad para el monitoreo y seguimiento el programa indicador de mayor utilidad.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

Así mismo se considera que los indicadores a nivel componente carecen de claridad en cuanto a describir o relacionar los servicios que genera el programa y por ende si las actividades descritas son necesarias para generar dichos servicios. En términos generales cumplen la mayoría de los indicadores con la lógica vertical y horizontal.

Durante el 3er Trimestre del Ejercicio 2019 el desempeño de los indicadores, 1235 es de 83.33%, 1236 es de 96% y 1237 es de 100% en los niveles Fin, Propósito y Componente respectivamente, carecen de claridad dado que el reporte de Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión no generan datos acumulados anualizados que permitan calcular la eficiencia en el desempeño de los mismos.

El manejo del indicador 2121 Porcentaje de obligaciones e Informes establecidos en la Ley de Transparencia cumplidos es irrelevante e innecesario para medir el desempeño en el logro de los objetivos del programa, una vez que su cumplimiento es una obligación y no una acción que sirva para generar los bienes o servicios producidos por el programa. Se sugiere prescindir de este indicador.

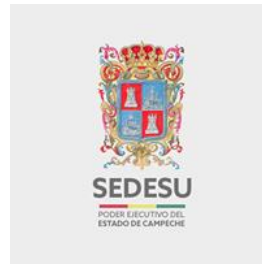
Existe una clara ausencia de información ya sea generada o reportada de manera pública por la secretaría, en relación al indicador 1916 Tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas de educación superior en áreas relacionadas con el sector energético circunstancia que no me permita calcular el desempeño del indicador una vez que no presenta dato alguno o incluso aseverar que el desempeño fue deficiente. El mismo caso presenta el indicador 1243 Porcentaje de los hogares con acceso a electricidad en su nivel actividad que tampoco genera datos durante el ejercicio, ambos presentan una eficiencia en el desempeño de 0.0%



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## ANÁLISIS DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA SECTORIAL DE ENERGÍA 2020-2024 EN ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA SECTORIAL ENERGÉTICO DEL ESTADO Y EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

OBJETIVO PRIORITARIO DEL SECTORIAL FEDERAL 2020-2024	ESTRATEGIA PRIORITARIA	ACCIÓN PUNTUAL	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO ESTATAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL	COMENTARIOS Y/O ANÁLISIS
Objetivo prioritario 2.- Fortalecer a las empresas productivas del Estado mexicano como garantes de la seguridad y soberanía energética, y palanca del desarrollo nacional para detonar un efecto multiplicador en el sector privado	Estrategia prioritaria 2.1 Establecer metodologías de planeación integral y de sistemas de información de las EPE; de administración e integración de procesos productivos, con criterios y estándares de calidad de gestión, que permitan su fortalecimiento operativo, tecnológico, financiero y de mercado	<p>2.1.6 Las EPE recuperan y aumentan el nivel técnico de su personal y mantendrán su formación y capacitación, mediante programas institucionales orientados hacia temas prioritarios para mejorar la utilización de la infraestructura productiva y la seguridad industrial de trabajadores y equipos.</p> <p>2.1.7 Las EPE darán seguimiento a la historia laboral de su personal de y garantizarán el reemplazo de los grupos de técnicos con mayores niveles de especialización, creando las mejores condiciones profesionales para su constante actualización y permanencia.</p>			De acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de la operación del programa, se llevan a cabo diversas acciones para fortalecer a las empresas del sector, sin embargo, es complicado medir el éxito del desempeño del programa una vez que el resultado obtenido le corresponde a otro sector controlarlo, generar la información y darle seguimiento. Se considera que representa una oportunidad para la dependencia el diversificar sus acciones de fomento y promoción hacia el sector laboral incrementando la certificación de competencias laborales a quienes requieran un respaldo documental, apoyando a la fuerza laboral con gestión ante el sector empresarial del sector energético.
	Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer a Pemex para garantizar la Rectoría del Estado, y la seguridad y soberanía en materia de producción y suministro de hidrocarburos	<p>2.2.7 Restablecer el prestigio de Pemex como empresa pública en la percepción de los consumidores, empresas proveedoras, instituciones financieras y opinión pública nacional e internacional. La marca Pemex debe ser sinónimo de calidad y honradez.</p> <p>2.2.8 Vigilar mediante un programa permanente de formación, capacitación, asesoría y supervisión, que el desempeño de franquiciatarios o intermediarios comerciales de Pemex cumplan con los altos estándares técnicos, económicos y éticos de Pemex.</p>	<p>6.2.3.1 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>6.2.3.2 Impulsar la cultura emprendedora</p>	Objetivo 2. Contar con un ambiente y condiciones de negocios adecuadas para las empresas de la industria energética y del estado.	Un ambiente y condiciones de negocios adecuadas es subjetivo e incuestionable, teniendo resultados positivos cada una de las acciones que se llevan a cabo hacia ese sentido, más sin embargo los resultados no se miden objetiva ni cuantitativamente para determinar el impacto de la implementación del programa.
	Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer a la CFE para garantizar la Rectoría del Estado, y la seguridad y soberanía en materia de generación, transmisión, distribución, comercialización y suministro de electricidad	<p>2.3.3 Mejorar la gestión de la proveeduría, para reducir precios de combustibles, bienes y servicios adquiridos y contratados, impulsando la industria eléctrica y el Contenido Nacional, para aumentar la productividad y reducir los costos de producción.</p> <p>2.3.9 Crear un programa de reducción de pérdidas técnicas a estándares internacionales, mediante el cambio tecnológico; así como acciones de supervisión y normatividad para reducir</p>			



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

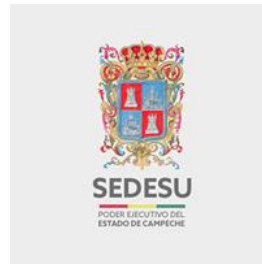
		las pérdidas no técnicas; facultando a la CFE como operador del programa.			
Objetivo prioritario 3.- Organizar las capacidades científicas, tecnológicas e industriales que sean necesarias para la transición energética de México a lo largo del siglo XXI	Estrategia prioritaria 3.1 Coordinar y aumentar todas las capacidades de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y formación de especialistas, en relación con la energía, para formar masas críticas que permitan la Transición Energética Soberana de México	<p>3.1.1 Diseñar la Agenda para la soberanía científica, tecnológica e industrial del sector energético (Agenda), a partir de los requerimientos nacionales y de tecnologías críticas para la transición hacia una matriz sustentable, así como para satisfacer las necesidades inmediatas de Pemex y CFE.</p> <p>3.1.3 Organizar, sobre la base de la Agenda, mesas críticas de investigadores y de capacidades, a nivel nacional, mediante la coordinación con las áreas pertinentes de las EPE, el Conacyt, institutos y centros de las entidades federativas e instituciones públicas, sociales y privadas.</p> <p>3.1.7 Establecer y coordinar una política de alumbrado público y doméstico, en el marco de la Agenda, mediante el diseño tecnológico y producción nacional de equipos de alto rendimiento, con generación renovable, que contribuyan a mejorar la seguridad pública y las finanzas domésticas y municipales</p> <p>3.1.8 Establecer y coordinar una política para tecnologías de bombeo de agua, en el marco de la Agenda, para satisfacer las necesidades domésticas, municipales y de la sociedad rural, mediante el diseño y producción nacional de equipos que utilicen generación renovable.</p> <p>3.1.10 Generar programas de certificación de competencias laborales para la industria energética, orientados hacia la innovación tecnológica y productiva.</p>	<p>6.3.5.2 Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovaciones locales.</p> <p>6.3.5.3 Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.</p>	Objetivo 4 Desarrollar el capital humano y la investigación científica en temas relacionados con la energía.	De conformidad con la información obtenida, se observa que no cuenta con convenio de colaboración con la UNACAR, Universidad Autónoma que incluye en sus planes de estudios, licenciaturas relacionadas directamente con el sector energético de hidrocarburos teniendo así la oportunidad de poder monitorear el incremento de capital humano, especialistas e investigadores en beneficio del estado.
	Estrategia prioritaria 3.2 Alinear investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación de especialistas del INEEL e ININ, con las necesidades actuales y prospectivas de la industria eléctrica, así como acelerar su incorporación a los procesos productivos de la CFE	<p>3.2.3 Restablecer la participación de la CFE y Pemex con los institutos de investigación del sector, en la elaboración de proyectos y programas estratégicos tecnológicos para alinear esfuerzos que atiendan las necesidades del sector eléctrico.</p> <p>3.2.4 Contribuir a la formación de personal científico y técnico de alto nivel en el sector eléctrico, tomando en cuenta su evolución y necesidades a largo plazo y bajo principios éticos y humanistas.</p> <p>3.2.5 Coordinar la investigación científica y tecnológica de las aplicaciones para usos pacíficos de la energía nuclear, en los sectores salud, agrícola e industrial.</p>			



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

	<p>Estrategia prioritaria 3.3 Alinear la investigación y desarrollo tecnológico, innovación y formación de especialistas del IMP, con las necesidades actuales y prospectivas de la industria de hidrocarburos, así como incrementar la velocidad de su incorporación a los procesos productivos de Pemex</p>	<p>3.3.1 Orientar las líneas de generación y aplicación de conocimientos del IMP, con la política energética de fortalecimiento de Pemex, para que a su vez impulse a las industrias de capital nacional.</p>			
	<p>Estrategia prioritaria 3.4 Orientar la cooperación energética internacional hacia el desarrollo de la ciencia y la tecnología nacionales</p>	<p>3.4.1 Coordinar la instrumentación de proyectos de cooperación internacional, para impulsar el desarrollo de la ciencia y tecnología en el sector energético nacional.          3.4.2 Conducir los esfuerzos de cooperación hacia puntos de interés focal para México, tomando en cuenta los aportes diversos de las contrapartes internacionales, con el objeto de alcanzar capacidades científicas superiores en México.</p>			
<p><b>Objetivo prioritario</b>  <b>4.- Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional</b></p>	<p>Estrategia prioritaria 4.1 Establecer una política en materia de diversificación de fuentes de energía, aprovechando de manera óptima todos los recursos de la nación, avanzando en el uso de Energías Limpias y Renovables, para garantizar una Transición Energética Soberana y ordenada</p>	<p>4.1.5 Proponer en la normatividad de planeación urbana y territorial, criterios que reduzcan la demanda energética en las actividades económicas y sociales, para satisfacer los requerimientos de transporte público, movilidad de la población, así como de mercancías y servicios, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.          4.1.6 Promover que las actividades económicas, ordenadas de mayor a menor índice de intensidad energética, dispongan de programas de eficiencia energética y de uso de agua, acordados con sus cámaras y organizaciones a las que pertenezcan para incrementar la eficiencia en su consumo.          4.1.7 Establecer en la política de eficiencia energética, el aumento del rendimiento de equipos de iluminación en procesos productivos, espacios públicos y domésticos; y el uso de energías renovables, sistemas de almacenamiento, conversión de corriente y tecnologías de interconexión a la red eléctrica.          4.1.8 Promover tecnologías de transformación de desperdicios orgánicos y otros desechos; para recuperar el biogás, reducir la contaminación y generar electricidad.</p>			

	<p>Estrategia prioritaria 4.2 Reducir la emisión de GEI mediante tecnologías aplicables a los diversos procesos; así como capturar por medios naturales y mitigar las emisiones, a través de acciones de eficiencia y aumento del rendimiento energético</p>	<p>4.2.1 Incorporar el efecto de la política de ampliación de los recursos forestales de la Nación, que se lleva a cabo mediante el Programa Sembrando Vida, como mecanismo natural de captura de emisiones de GEI, y contribuir a su ampliación y consolidación, en coordinación con las autoridades competentes. 4.2.5 Incrementar el uso de la energía termo solar, geotérmica, eólica, hidroeléctrica, oceánica, cogeneración eficiente, gas natural y de biogás para su aplicación doméstica e industrial. 4.2.8 Incentivar la eficiencia en el consumo de energía en los tres niveles de gobierno para la disminución del gasto público y de la demanda energética. 4.2.9 Promover programas para la sustitución de equipos de alto consumo energético en los sectores doméstico, industrial, agropecuario, comercial y de servicios. 4.2.10 Promover la implementación de medidas para el ahorro de energía y eficiencia energética en los usuarios finales, así como optimizar los patrones de producción y uso de plásticos, para que la cadena de valor de los hidrocarburos reduzca requerimientos de producción y emisiones.</p>	<p>6.3.1.1 Proteger el patrimonio natural. 6.3.1.2 Promover políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad.</p>	<p>Objetivo 3 incrementar la eficiencia en el uso de energía para generar ahorros para las empresas y las familias y contribuir con la preservación y mejoramiento del medio ambiente.</p>	<p>No se cuenta con información que permita determinar los resultados obtenidos en la gestión, del fomento de la eficiencia energética Uso Eficiente de la Energía No se cuenta con información cuantitativa o de indicadores aplicables al estado.</p>
	<p>Estrategia prioritaria 4.3 Incrementar la producción de DUBA</p>	<p>4.3.1 Impulsar los proyectos para la reducción de azufre en la producción de diésel en las refinerías del SNR para contribuir a la disminución de emisiones contaminantes.</p>			
	<p>Estrategia prioritaria 4.4 Optimizar el uso de combustóleo y reducir su contenido de azufre para su aprovechamiento en la generación de energía eléctrica</p>	<p>4.4.1 Aprovechar el combustóleo para la generación eléctrica, con la aplicación de tecnologías de reducción de emisiones y reducción de azufre, que haga posible la utilización de infraestructura existente ya amortizada, a precios razonables para Pemex y CFE, en función de las necesidades de suministro.</p>			
	<p>Estrategia prioritaria 4.5 Implementar instrumentos de planeación acorde a las metas establecidas en la LTE y la LGCC, que permitan</p>	<p>4.5.3 Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios y de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.</p>			



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

	incorporar acciones concretas enfocadas a la diversificación de la matriz energética para reducir la pobreza y dependencia energéticas				
Objetivo prioritario 5.- Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo	Estrategia prioritaria 5.1 Implementar mecanismos que permitan disminuir la pobreza energética de la población con rezago social y económico	5.1.1 Aumentar el nivel de electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas 5.1.2 Establecer los términos y condiciones obligatorias de cobertura para el suministro eléctrico en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, y proponer los mecanismos para dirigir recursos económicos a este fin, en coordinación con las dependencias competentes. 5.1.3 Fomentar la incorporación ordenada y sostenible de poblaciones y comunidades a la producción de energías con fuentes renovables. 5.1.4 Atender las necesidades en materia energética en las unidades de producción rural, a través de tecnologías renovables que tiendan a la autosuficiencia energética.	6.1.3.1 Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.	Obj. 5 Fomentar el desarrollo económico y social del estado mediante el suministro de energéticos en la cantidad y calidad suficiente.	En Campeche según cifras 2015 de INEGI, el porcentaje de viviendas con electricidad en Campeche era del 98.1% pero el porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad era apenas del 1.1%, lo que se considera una oportunidad ya que en sus inicios se consideró la posibilidad de proveer de energía solar a comunidades sin acceso a la red eléctrica en estos tiempos es en ocasiones necesario para optimizar el uso eficiente de la energía. Los resultados de este indicador generados por el programa se observan con un desempeño eficiente del 100% sin tener claramente identificado el número de viviendas atendidas de las 1500 establecidas como meta. Se contribuye a mejorar las condiciones de rezago social sin interferir directamente en el logro de resultados de otro sector.
	Estrategia prioritaria 5.2 Garantizar el abastecimiento de petrolíferos, gas natural y petroquímicos	5.2.1 Impulsar el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos, gas natural y petroquímicos.			



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

	<p>Estrategia prioritaria 5.3 Incrementar la disponibilidad y cobertura del gas natural, así como optimizar su aprovechamiento</p>	<p>5.3.2 Evaluar la incorporación de nueva infraestructura para el suministro de gas natural a la red nacional de gasoductos y analizar proyectos y su vigencia para ser incorporados en el Plan Quinquenal del Sistrangas.          5.3.3 Identificar iniciativas y proyectos que motiven la reducción en la quema de gas natural, así como la mitigación de emisiones fugitivas de metano en los procesos del sector hidrocarburos.</p>			
	<p>Estrategia prioritaria 5.4 Promover la integración de poblaciones y comunidades en los proyectos del sector energético</p>	<p>5.4.1 Impulsar la implementación de los Planes de Gestión Social que permita la sostenibilidad de los proyectos a través de la ejecución de medidas de mitigación, compensación y de maximización de los impactos sociales positivos.          5.4.2 Implementar, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la consulta previa, libre e informada en las comunidades indígenas que sean susceptibles de ser afectadas por un proyecto del sector energético.          5.4.3 Propiciar negociaciones para la ocupación superficial de tierras para el desarrollo de proyectos del sector energético que sean transparentes, justas y equitativas.          5.4.4 Impulsar la evaluación de la conveniencia de instrumentar programas de apoyos focalizados a poblaciones vulnerables.</p>			
<p>Objetivo prioritario 6.- Fortalecer al sector energético nacional para que constituya la base que impulse el desarrollo del país como potencia capaz de satisfacer sus necesidades básicas con sus recursos, a través de las empresas productivas del Estado, las sociales y privadas</p>	<p>Estrategia prioritaria 6.1 Evaluar integralmente el cumplimiento de Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos para la detección de áreas de oportunidad</p>	<p>6.1.1 Evaluar de manera integral el desempeño de Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, incluyendo sus aportes fiscales y de valor de la renta petrolera; y supervisar que su cumplimiento haya logrado el mayor beneficio para el desarrollo de México.          6.1.2 Realizar recomendaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones de actividades derivadas de Asignaciones y Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.</p>			
	<p>Estrategia prioritaria 6.2 Propiciar la prevalencia de la cohesión sectorial ante las relaciones energéticas internacionales, para que se conduzcan bajo el criterio de la</p>	<p>6.2.3 Dar seguimiento a los compromisos y acciones de cooperación internacional del sector energético, de manera que contribuyan a los objetivos de desarrollo energético del país y se eviten duplicidades.</p>			

<p>política energética nacional</p> <p>Estrategia prioritaria 6.3 Determinar lineamientos, estándares de calidad, mecanismos de validación, procesamiento, actualización, resguardo, publicación y acceso de la información del sector con la participación que corresponda a la Secretaría y demás actores del sector</p>		<p>6.3.1 Promover la operación coordinada del Sistema de Información Energética, mediante la participación de los integrantes del sector energético para el intercambio de la información que se requiera para atender las necesidades del sector e impulsar su productividad e innovación.</p> <p>6.3.2 Crear un sistema de información compartida y de vinculación interinstitucional del sector energético.</p>			
<p>Estrategia prioritaria 6.4 Generar y mantener condiciones de apoyo y de servicios administrativos óptimas, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la gestión pública en el sector energético</p>		<p>6.4.2 Incentivar la comunicación interactiva gobierno-ciudadanía para potenciar y documentar el impacto de la acción gubernamental en el bienestar de la población mediante el desarrollo y ejecución de proyectos energéticos.</p> <p>6.4.3 Garantizar los derechos fundamentales de acceso a la información, de petición y de protección a los datos personales de los ciudadanos, así como promover la cultura de la transparencia, a través de las consultas ciudadanas y otros mecanismos destinados para estos fines.</p> <p>6.4.6 Administrar, conforme a la política de austeridad republicana, los recursos fiscales destinados a las actividades sustantivas y administrativas, así como a la realización de la desconcentración administrativa de la Secretaría de Energía.</p> <p>6.4.7 Administrar los recursos destinados al desarrollo de los programas transversales presupuestarios relacionados con ciencia, tecnología e innovación; Proigualdad; Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles Limpios; y para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.</p> <p>6.4.8 Implementar la política institucional en materia de administración y desarrollo de personal, estructuras orgánicas y ocupacionales, contrataciones públicas, recursos materiales, bienes y servicios generales, bajo los principios de economía, eficacia, eficiencia y oportunidad.</p>			





C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	RECOMENDACIONES
La secretaría cuenta con información que le da directriz a su objeto, como es el plan Nacional de desarrollo 2019-2024 y del cual se deriva el programa sectorial energético 2020-2024.	No existe un vínculo de retroalimentación de información o de datos, formal, con la secretaría a nivel federal cabeza del sector. SENER		Existe, a nivel nacional una clara animadversión entre la política pública originada por la reforma energética del 2014, con la política actual denominada transición de rescate energético.	Desarrollar un vínculo que permita una retroalimentación entre las SEDESU y la SENER, que permita la generación y uso de información consistente y estandarizada.
	No cuenta con un documento diagnóstico rector que permita acompañar en su operación al programa donde exista planeación y guía de las metas y objetivos del programa			Elaborar un Documento Normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo.
	Adolece de la sistematización de la información de la operación del programa para uso gerencial donde se concentren y cotejen con los otros reportes para una mejor toma de decisiones y medición de resultados.  Carece de un Manual de Procedimientos.	En referencia a la reactivación económica en el sector energético se logra una tendencia positiva en la producción nacional de petróleo crudo y gas natural durante el 2019, en la sonda de Campeche se produce el 66 % de la producción nacional de petróleo, por lo incide directamente en la reactivación económica de las empresas energéticas establecidas en el estado y una gran oportunidad para la promoción de incentivos para la instalación de empresas del sector energético		Se recomienda llevar a cabo un plan de sistematización de la información que genere el programa como base de datos de beneficiarios.  Se recomienda la elaboración de un Manual de Procedimientos.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
 Av. José López Portillo .6  
 Col. San Rafael  
 Campeche, Cam.  
 CP. 24090  
 e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
 t. 9811050503

	<p>En el tema presupuestal analizando el comportamiento de años anteriores 2016, 2017, 2018, 2019, se menciona que en un origen tuvo un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original. De igual manera se percibe que no tienen asignada todas las unidades administrativas presupuesto por lo que se deduce falta del mismo en algunas áreas estructurales. limitando su funcionalidad.</p>	<p>La posibilidad de participar o allegarse de recursos o fondos federales para poder coadyuvar en el desarrollo energético en el estado o la participación de las empresas del estado.</p>		
<p>Existe un área denominada "Unidad de Transparencia" que atiende a las solicitudes de información requeridas cumpliendo con la Normatividad Vigente.</p>	<p>Es irrelevante e innecesario considerar el indicador 2121 % de obligaciones e informes establecidos en la ley de transparencia cumplidos, como un elemento que me permita cumplir el desempeño de logros de los objetivos del programa dado que su cumplimiento es una obligación</p>			
<p>Los resultados de los indicadores de la MIR son adecuados y cumplen en términos generales con las metas establecidas</p>	<p>Información deficiente que no permite verificar los criterios utilizados para el establecimiento de la meta y así como del logro obtenido de los indicadores 1235,1236y 1237.</p> <p>El indicador 1238 en el nivel componente y en su vinculación con el mismo indicador, pero a nivel actividad es irrelevante ya que se puede prescindir de el sin afectar el monitoreo, seguimiento y evaluación no es funcional en el desempeño del programa</p>	<p>Coadyuvar con las autoridades municipales para el logro de ahorro y mejoramiento de la eficiencia presupuestal, mayor seguridad pública a través de un mejor servicio de alumbrado.</p> <p>Posibilidad de un Incremento en el uso de energías limpias derivado de un aumento de la demanda en este servicio, tanto en el ámbito, empresarial y doméstico.</p>		<p>Modificar o replantear las metas establecidas de los indicadores 1235,1236 y 1237.</p>



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## CONCLUSIONES

Los programas presupuestales para el cumplimiento de sus objetivos realizan estrategias y acciones que deben ser medibles (lo que no se mide no se puede mejorar) en el programa que nos ocupa la política pública del estado se mide a través de indicadores plasmados en la MIR en cumplimiento de la normatividad establecida, sin embargo, en términos generales la medición no va acorde con el trabajo realizado debido a un mal planteamiento de la acción a medir o la carencia de información llámese que el indicador mide una situación en un instante concreto o una tendencia a lo largo del tiempo, sin perder de vista su utilidad para mejorar una gestión interna, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, transparencia y rendición de cuentas y realizar o dar seguimiento de objetivos y estrategias tal y como se ha venido analizando y descubriendo en el desarrollo de la evaluación.

Por lo anterior y hablando específicamente del cumplimiento de las metas establecidas en su nivel "actividades" como es el caso de: campañas, convenios y reuniones donde las metas establecidas se cumplen al cien por ciento siendo la eficiencia del desempeño por más satisfactoria aún sin embargo el programa carece de claridad en la medición del resultado ya que el logro obtenido no representa la medición general del beneficio generado. Carece de un adecuado monitoreo y seguimiento, en cuanto a la población atendida y la población objetivo, una vez que no genera información suficiente y relevante, por ejemplo, de la tasa de crecimiento de alumnos inscritos en programas del sector o número de investigadores atendidos, no se mide adecuadamente la información acerca de la productividad del logro obtenido. Por lo que se sugiere analizar y modificar en caso de ser necesaria la MIR, con relación al análisis de la MIR efectuado.

En el tema presupuestal y analizando el comportamiento de años anteriores, que tuvo en un origen, un presupuesto aprobado de mayores montos, el cual cada año se ha disminuido en términos históricos en comparación con su presupuesto original, sin embargo, se comenta que en cuanto al presupuesto modificado, devengado y pagado del ejercicio 2019 ha tenido un incremento histórico con relación en el ejercicio 2016.

En cumplimiento a la normativa de control interno y como herramientas administrativas que nos permiten una correcta coordinación, diseño y estructura entre las unidades administrativas, para efficientar las líneas de autoridad así como las tomas de decisiones a nivel gerencial, se concluyó la falta de documentos administrativos como el Documento Normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo, Manual de Procedimientos. Por lo que sugiere su pronta elaboración.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

En todo ente gubernamental es importante tener la información relativa a la planeación del programa, los procesos de operación, los beneficiarios directos del programa, por lo que se sugiere llevar a cabo un plan de sistematización de la información generada como resultado de los datos que aporte la secretaría y que administre entre otros reportes, la base de los datos cuantitativos.

Considerando la estructura general del programa el documento diagnóstico "Estrategia de Desarrollo Energético Sustentable del estado de Campeche / panorama energético del estado de Campeche", debe formar parte de la información que soporte y justifique su creación, así mismo no se cuenta con un documento Normativo que le proporcione identidad, estructura y dirección al programa se sugiere elaborarlo.

Uno de los principales rubros a nivel componente del programa es fomentar el capital humano y la investigación para ello se ha procurado mantener una relación cercana con el sector educativo, para ello se tiene contemplado la firma de convenios con las instituciones académicas más importantes del estado sobre todo las que pudieran tener mayor influencia en materia energética; iniciando con las firmas dos universidades: la Universidad Autónoma de Campeche y la Universidad Tecnológica de Campeche, donde se atiendan entre otros temas la participación e inclusión de los planes de estudios relacionados directamente con el sector de hidrocarburos para la formación de profesionales, el desarrollo de capital humano y de investigación en temas energéticos y la vinculación del sector educativo con el sector empresarial Campeche. Se tiene pláticas y acercamiento con la Universidad Autónoma de Carmen para firmar un convenio de colaboración con ellos por lo que se sugiere continuar los trámites para su culminación y así ampliar la participación directa del programa con la academia para el fomento de la oferta de la mano de obra especializada y de investigación en materia energética.

Existen indicadores dentro del programa cuyo resultado es de máxima o mínima eficiencia, es importante considerar que, a criterio del evaluador, el resultado positivo o negativo en ellos no es contundente para determinar que el desempeño del programa sea óptimo o ineficiente tal como lo marca el indicador, o si cumple con los objetivos y el buen desempeño del programa, por lo que es importante considerar y atender las recomendaciones sugeridas de esta y las anteriores evaluaciones.



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

## BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- ONU: 17 objetivos de desarrollo sostenible.
- Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Fichas técnicas de los indicadores 201.
- Programa Sectorial de Energía Estatal.
- Programa Sectorial de Energía Federal 2020-2024.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019.
- Documentos y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.
- Manual de programación y presupuestación del Gobierno del Estado de Campeche
- Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestales (PAE 2020)
- Documento de Prospectivas de Energías Renovables 2012-2026
- Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2014-2018
- <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/>
- <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/Default.aspx>
- [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Documents/090811CeduladelPbR-SED.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/090811CeduladelPbR-SED.pdf)
- <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>
- <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>
- <https://www.gob.mx/sener>
- <https://www.campeche.gob.mx/ped2015-2018>
- <https://www.inegi.org.mx/>
- [www.sedesu.campeche.gob.mx](http://www.sedesu.campeche.gob.mx)
- <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- <https://www.iadb.org/es/temas/energia/nuestras-iniciativas%2C19010.html>
- <https://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/energia.htm>
- <http://www.transparencia.campeche.gob.mx/>
- [http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI\\_INDICADORES/index.jsp](http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp)
- <http://www.fide.org.mx>
- <https://www.energiaadebate.com/energia-limpia/hacia-donde-va-la-transicion-energetica-en-mexico/>
- <https://www.gob.mx/conuee>
- <https://www.gob.mx/asea/>



C.P. Josué Israel Aguayo Canché  
**Auditor Fiscal y Financiero**  
Av. José López Portillo .6  
Col. San Rafael  
Campeche, Cam.  
CP. 24090  
e. [jos\\_aguayo@hotmail.com](mailto:jos_aguayo@hotmail.com)  
t. 9811050503

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art. 34).
- Constitución Política de Estado de Campeche (art.72).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley General de Desarrollo Social art. 72 al 80.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche art. 27 y 28.
- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche art. 57, 58 y 59.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche Ejercicio 2019.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche art. 18 y 19 Fracción. VII.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche art. 82 al 89.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas art. 2, 9 y 14.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Contraloría art. 1,6 y 9.
- Ley General de Desarrollo Social art. 72 al 80.
- Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de Transición Energética
- Ley de Transición Energética